



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/4740/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,
11/10/2024**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 Y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa; la Resolución Exenta N° 863/2024 que delega facultades.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria, Evelyn Maricel Almonacid Sandoval, grado 6°, Planta, asista a encuentro nacional de sitios de patrimonio mundial, a una actividad de entrega lineamientos y retroalimentación de experiencias.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) EVELYN MARICEL ALMONACID SANDOVAL, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LOS LAGOS, en la región de REGIÓN DE TARAPACÁ, comuna de IQUIQUE a contar del 20 de agosto de 2024 y hasta el 23 de agosto de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Alojamiento, Otros. Gastos de alimentación, alojamiento y traslado con cargo al proyecto de despliegue territorial subtítulo 24-03-192 .

Ascendiendo el monto total del cometido a \$342071 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-03-192, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.



1728655298708203



1728656563162



REGISTRADO
11 OCT 2024

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1728655298708203



1728656563162

